



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°045 -2019-MPLM-SM/A-GM

San Miguel, 13 de agosto del 2019.

VISTO:

El INFORME N°571-2019-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 12 de agosto del 2019, sobre aprobación bajo acto resolutivo la designación de inspectores de obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N°155-2019-MPLM-SM/A**, de fecha 10 de Abril del 2019, el despacho de alcaldía encarga funciones a la Gerencia Municipal; aprobar los expedientes de contratación y bases de procesos de selección para la realización de los procesos de selección que convoque la entidad en materia de contrataciones ligada a proyectos de inversión pública, obras, servicios de consultoría de obra, supervisión de obras y ejecución de obras así como servicio de salud, y;

Que, mediante INFORME N°571-2019-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 12 de agosto del 2019, el ING. Willian, LLOCCLA CRUZ - Gerente de Infraestructura solicita la Designación de Inspectores de obra como lo indica el Capítulo IV Numeral 4.1 de la Directiva N° 001-2019- De Ejecución De Obras Por Modalidad De Administración Directa De La Municipalidad Provincial De La Mar, aprobada mediante Resolución De Alcaldía N°122-2019-MPLM-SM/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los siguientes profesionales como Inspector de obra para poder iniciar con las obras por Administración Directa, conforme al siguiente detalle:



ITEM	OBRA	FUNCIONARIO ENCARGADO	DESIGNADO	ESPECIALIDAD	CIP
1.0	CREACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL DE LAS COMUNIDADES CUSAY VILLA CANAN DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS Y PROYECTOS	ING. ROBERTO CARLOS LEIVA MAGALLANES	ING. CIVIL	175884
2.0	CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL CHACA - CCATUPATA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	SUB GERENTE DE OBRAS	ING. DANY ROGER ANTIPA GARCIA	ING. CIVIL	174400
3.0	CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL PALLCCA - RUMIPATA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	ING. I SUB GERENTE DE OBRAS	ING. JOSELIN ONOFRE GOMEZ	ING. CIVIL	230913

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente resolución a los Designados como inspectores de obra como lo indica la DIRECTIVA N°005-2019-MPLM-SM, denominada "DIRECTIVA DE LIQUIDACION FISICA Y FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR" aprobada mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°122-2019-MPLM-SM/A, para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

ECON. DONATO SULCA CUYA
GERENTE MUNICIPAL

